

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9560 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandin, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hago saber:

1.º Que por Auto de fecha 8 de octubre de 2015 ha sido declarada en concurso voluntario abreviado la deudora International Trading Disa, S.A., con CIF A-78258449, con domicilio en calle Platino, número 56, de Colmenar Viejo.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC por correo ordinario o bien a través de la representante, o en cualquiera de los medios admitidos en derecho directamente en el domicilio de la Administración Concursal que es el siguiente, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado:

Don Juan Antonio Díaz-Ambrona Cancho.

Calle Rafael Calvo, 42, 1.º izquierda.

Teléfono: 924 22 28 80.

Fax: 924 23 71 59.

E-mail: concursal@diaz-ambrona.com

4.º El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 2 de febrero de 2016.- El Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160011876-1